

Evaluación específica de desempeño del Programa PROSPERA (Programa de Inclusión Social, Componente Salud) Ejercicio 2018

Índice

Presentación	3
Datos Generales del Programa	7
Nombre completo.....	7
Dependencia responsable.....	7
Presupuesto autorizado, modificado y ejercicio	7
Objetivo y rubros que atiende	8
Problemática que atiende.....	8
Población objetivo y atendida.....	9
Relación con otros programas estatales y federales	10
Alineación con el PND, PED y Programa Sectorial	11
Resultados.....	15
Análisis del cumplimiento programático.....	15
Análisis de los indicadores	18
Análisis del cumplimiento presupuestal.....	22
Análisis de la Cobertura	27
Análisis del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora .	30
Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	33
Fuentes de información	39
Formato para difusión de los resultados (CONAC).....	40

Presentación

El PROSPERA Programa de Inclusión Social, es un instrumento del Ejecutivo Federal, en el marco de una política social integral, de acuerdo a su decreto de creación el objeto del PROSPERA es articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad.

El presente documento contiene la Evaluación Específica del Desempeño del Programa PROSPERA (Programa de Inclusión Social, Componente Salud) correspondiente al ejercicio 2018, con el fin de hacer más eficaz la revisión y análisis de los resultados del programa y aportar una valoración sistemática de su desempeño.

3

Metodología

De acuerdo con el CONEVAL; la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Siendo cinco los principales temas que atiende:

Resultados.

Productos.

Presupuesto.

Cobertura.

Seguimiento de Aspectos
Susceptibles de Mejora.

Objetivo

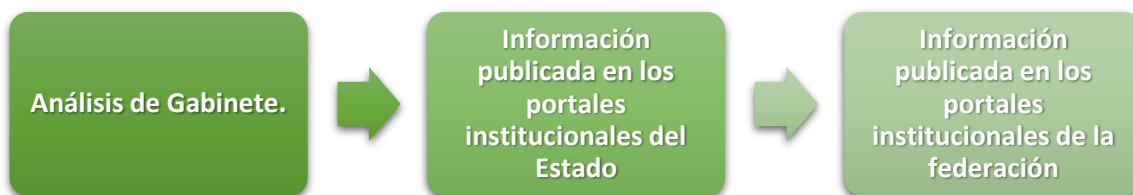
Objetivo General de la Evaluación

Contar con una valoración del desempeño del Programa PROSPERA (Programa de Inclusión Social, Componente Salud) sobre los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables del programa.

Objetivo Específicos de la Evaluación

1. Reportar los resultados y productos del Programa PROSPERA (Programa de Inclusión Social, Componente Salud), mediante un análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la Cobertura del programa, su población objetivo y atendida.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados, los indicadores, sus resultados en el ejercicio 2018, así como el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.
6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de las evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa. El análisis de gabinete entendido como el conjunto de actividades de acopio, organización y valoración concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

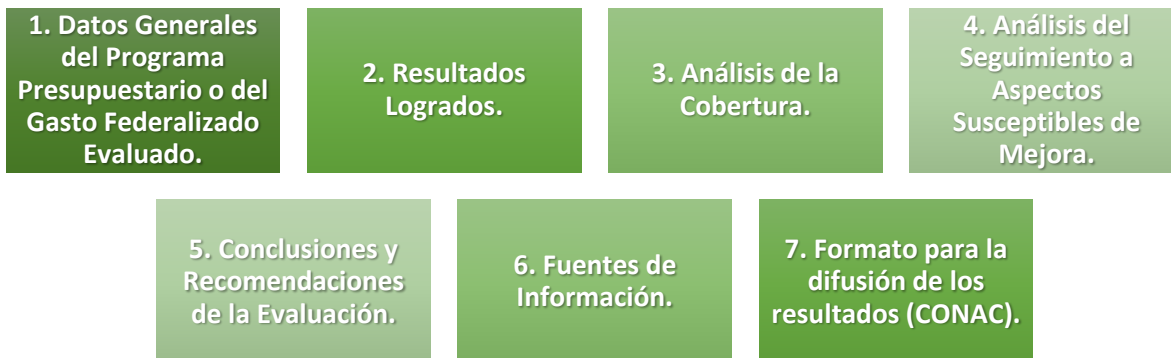


Entre la información de gabinete necesaria, se consideró lo siguiente:

1. Marco de Actuación Vigente (Reglamentos, leyes, lineamientos, manuales, etc.).
2. Diagnósticos y estudios del problema que abordan los Programas Estatales o Recursos del Gasto Federalizado.
3. Matriz de Indicadores para Resultados.

4. Información Programática y Presupuestal específica de las unidades ejecutoras, contenidos en los Programas Operativos Anuales o sus avances.
5. Información de los Indicadores específicos.
6. Evaluaciones anteriores del programa.

El presente documento se elaboró bajo la metodología de Evaluación Específica de Desempeño y, está dividido en siete temas principales, que a continuación se detallan:



La instancia evaluadora se apegó a lo establecido en los Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas del Desempeño de los Programas Estatales y del Gasto Federalizado, misma que contiene elementos establecidos por el CONEVAL en el “Modelo de Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, que están vigentes.



Datos Generales del Programa



Datos Generales del Programa

Nombre completo

PROSPERA (Programa de Inclusión Social, Componente Salud) Ejercicio 2018

El Programa de Inclusión Social PROSPERA articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y aseguren el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el Ejercicio Fiscal 2018.

PROSPERA aplica para las familias asignadas al Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad y opera bajo las estrategias específicas de promocionar a los beneficiarios, de manera gratuita, el Paquete Básico Garantizado de Salud previsto en las Reglas de Operación, y la ampliación progresiva de las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES con base en las Cartillas Nacionales de Salud. Estas acciones tienen un carácter principalmente preventivo, de promoción de la salud y de detección oportuna de enfermedades de mayor impacto en salud pública, e inclusive del cuidado de los aspectos curativos y de control de los principales padecimientos, así como promover la mejor nutrición de las población beneficiaria y fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad.¹

Dependencia responsable

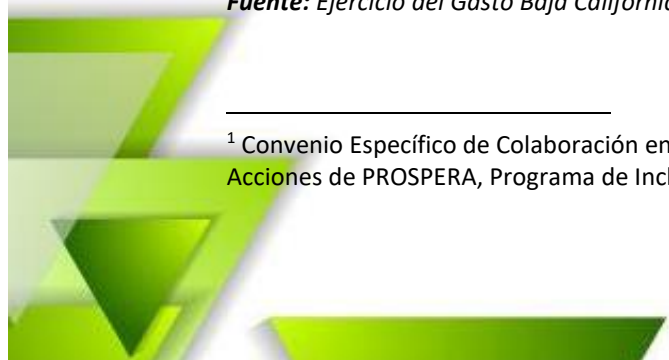
Organismo responsable: Secretaría del Bienestar
Organismo ejecutor: Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social
Instituciones vinculadas: Secretaria de Educación Pública y Secretaría de Salud
Dependencia responsable: Secretaría de Salud a través del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado (ISESALUD).

Presupuesto autorizado, modificado y ejercicio

Autorizado	Modificado	Devengado	Ejercido	% Ejercido
\$45,656,169.00	\$45,656,169.00	\$44,650,132.94	\$44,650,132.35	97.79%

Fuente: Ejercicio del Gasto Baja California 4to Trimestre 2018

¹ Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, Componente Salud.



Objetivo y rubros que atiende

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

El componente salud opera bajo tres estrategias específicas de acuerdo al Diario Oficial de la Federación, según el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018, las cuales son:

- Proporcionar de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el cual constituye un beneficio, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona.
- Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de los niños y niñas desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios en niños y niñas de entre 6 y 59 meses de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, estas últimas hasta por un año y del control de los casos de desnutrición.
- Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación efectiva en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

8

Problemática que atiende

En México se está gestando una crisis de salud pública que podría tener consecuencias socioeconómicas trascendentales para las familias y para el país.

El problema de Salud en nuestro país es preocupante. La ingesta de dietas procesadas, la comida chatarra, los altos niveles de azúcar y el bajo consumo de fibra, pueden ocasionar padecimientos como sobrepeso, obesidad, diabetes y diverticulitis.²

En el último reporte de la OCDE sobre salud, se menciona que hay expertos que piensan que el problema en México no es solo la escasez de presupuesto, sino la falta de eficiencia. Esto se explica en parte porque el gasto en salud ha crecido a una tasa promedio anual de 1.12% desde el año 2000, pero no se ha traducido en mejores resultados en salud.

² El Problema de Salud en México. (17 de enero de 2017). *Marca*. Recuperado de: <http://www.diariomarca.com.mx/2017/01/el-problema-de-salud-en-mexico/>

México tiene una esperanza de vida seis años menor que el promedio de la OCDE. En 2013 el país registró la mayor mortalidad materno-infantil, así como tasas elevadas de muertes por enfermedades crónicas.

Una de las principales razones por las que la población busca servicios de salud privados, es por el diseño del sistema de salud. La seguridad social está condicionada al estatus laboral, por lo que si un trabajador pierde su empleo formal deberá pagar por servicios de salud mientras se afilia al Seguro Popular o a otro sistema. Por esto, se estima que un tercio de las personas reemplazan a su médico cada año porque cambian de empleo.³

A través del Programa de Inclusión Social PROSPERA se busca ampliar las capacidades en educación, salud y alimentación principalmente de las niñas, niños y jóvenes de las familias en pobreza, ISESALUD contribuye a la atención a la Salud mediante las acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud y la Ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), los cuales tienen un carácter principalmente preventivo de promoción de la salud, detección oportuna de enfermedades, atención curativa y control de los principales padecimientos.

Las principales acciones por realizar atienden a la problemática relacionada con consultas, servicios de urgencia, cirugías y estudios clínicos. Las consultas requeridas por la población objetivo son de carácter general, psicológicas y de especialidades.

Población objetivo y atendida

La población objetivo para su incorporación a PROSPERA, se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBma), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación. Adicionalmente el Programa considera como población objetivo a aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVOCS).⁴

Para 2018 en Baja California se proyectó una población de 3,633,772 habitantes, de los cuales el 67.74% tienen afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) representa una cobertura del 5.24%, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) le corresponde el 3.86% y el 28.96% le corresponde a las personas afiliadas al Seguro Popular.⁵

³ OCDE, Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016.

⁴ Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018.

⁵ 5to Informe de Gobierno

Grafica 1. Población de Baja California distribuida por derechohabiencia



Fuente: Proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2010-2050, Instituciones del Sector.

Tabla 1. Acciones implementadas por el PROSPERA 2018

Programa de Inclusión Social PROSPERA	
Acciones	Estatal
Consultas médicas	140,832
Consultas a mujeres embarazadas	3,335
Consultas a menores de 5 años	18,450
Tratamientos de suplemento alimenticio	20,103
Sesiones educativas	9,292

Fuente: Instituto de Servicios de Salud Pública en el Estado de Baja California

Relación con otros programas estatales y federales

El programa PROSPERA (Programa de Inclusión Social, Componente Salud), tiene relación con otros programas que tratan temas de salud, que enfocan su atención hacia el mejoramiento de las condiciones necesarias para alcanzar un óptimo en la población que atiende, entre los cuales se encuentran:

Programa	Régimen de Protección Social en Salud (REPS)	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM)	Programa de Seguro Médico Siglo XXI
Se relaciona con	Ámbito de cobertura: Asegura la cobertura universal a través de la incorporación de la población de Baja California que no cuentan	Ámbito Presupuestal: Transferir recursos al Estado con la prestación de servicios de salud, a través de la operación de unidades médicas móviles y su	Ámbito Programático: Implementar acciones que aseguren la cobertura de servicios de salud a los menores de 5 años que no cuentan con

	con Seguridad Social (Seguro Popular)	aseguramiento, con base al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES)	ningún tipo de seguridad social.
Instancia ejecutora	Secretaría de Salud del Estado	Unidad de Servicios Estatales de Salud (SES)	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California
Orden	Federal	Federal	Federal

Fuente: Elaboración propia

Alineación con el PND, PED y Programa Sectorial

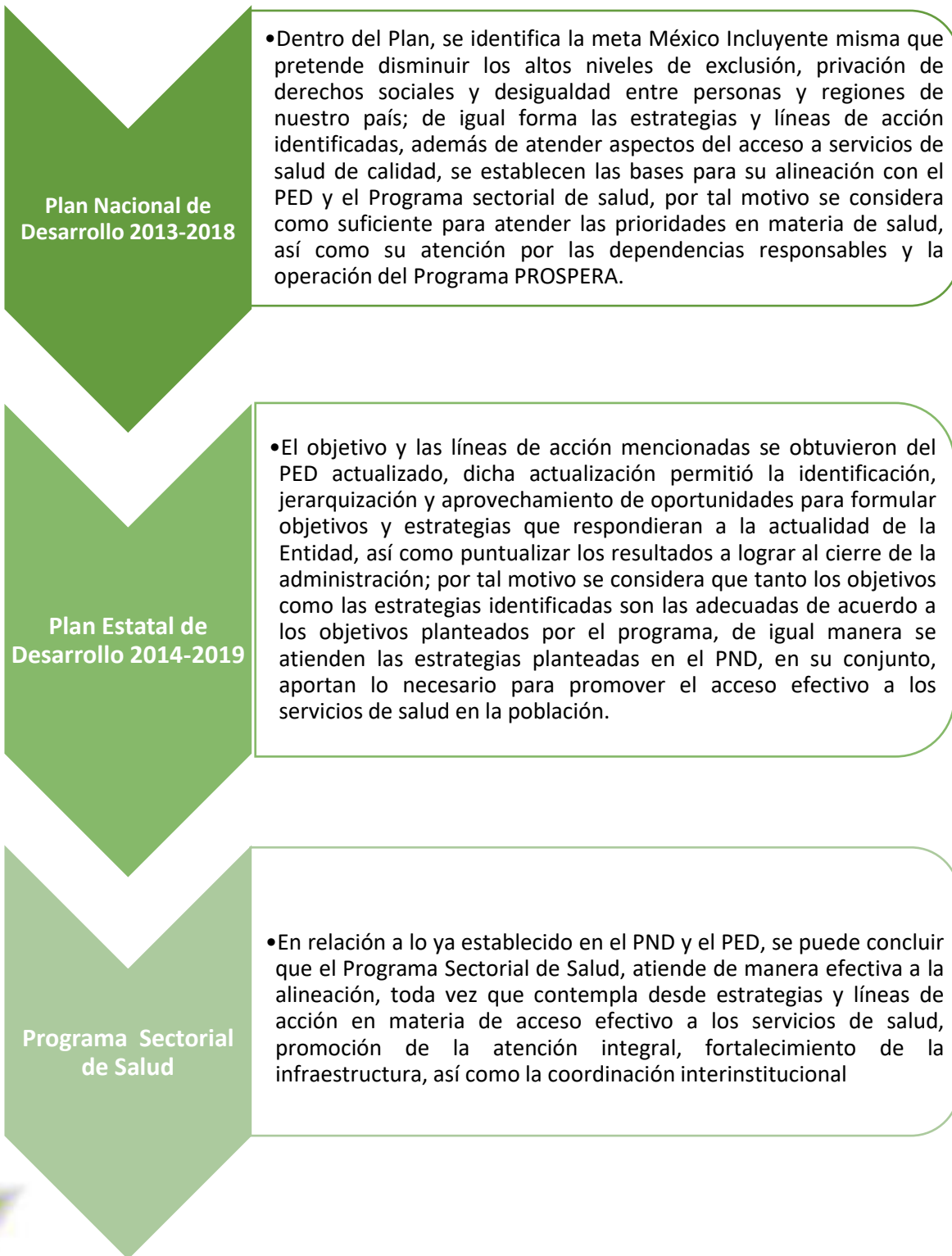
Tabla 2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Sectorial de Salud 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019	Programa Sectorial de Salud
México incluyente Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	2 Sociedad Saludable Objetivo: Asegurar el acceso a los servicios de salud de calidad a la población de Baja California, mediante la mejora de la atención otorgada con trato digno.	Objetivo 2: Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad
Estrategia 2.3.3 Mejorar la atención de salud de la población en situación de vulnerabilidad.	2.3.2.1 Fortalecer las acciones enfocadas a la disminución de la obesidad infantil.	2.1 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, sin importar su condición social o laboral.
Estrategia 2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	2.3.2.2 Incrementar la cobertura de vacunación en menores de un año para prevenir muertes y enfermedades.	Línea de acción: Promover un modelo de atención integral común para todo el Sistema Nacional de Salud.
2.3.3 Líneas de acción: Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidas a la población.	2.7.1.1 Contar con instrumentos jurídicos administrativos que legitimen la actuación de regulación sanitaria.	2.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.
Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades móviles y	2.7.1.2 Modernizar y sistematizar los procesos que permitan agilizar los trámites de regulación sanitaria.	Línea de acción: Impulsar acciones de coordinación encaminadas a mejorar la calidad y seguridad de pacientes en las instituciones de salud.

<p>su equipamiento en zonas de población vulnerable.</p>	<p>2.7.1.3 Contar con un laboratorio de salud pública para el diagnóstico oportuno de problemas emergentes y las demandas de muestreo de regulación sanitaria.</p>	<p>Línea de acción: Fortalecer la infraestructura hospitalaria de alta especialidad.</p>
<p>2.3.4 Líneas de acción: Mejorar la calidad en la formación de los recursos humanos y alinearlas con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.</p>	<p>2.8.4.6 Programa de mantenimiento de instalaciones de salud con estándares de suficiencia para acreditación y certificación de servicios a partir de las condiciones de infraestructura y equipamiento.</p>	<p>2.3 Crear redes integradas de servicio de salud interinstitucionales.</p>
<p>Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud.</p>	<p>2.8.4.1 Fortalecer la infraestructura hospitalaria para atender la demanda de los servicios de salud.</p>	<p>Línea de acción: Diseñar la implementación de redes de servicios que favorezcan el acceso efectivo con las diferentes instituciones públicas.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos del PND 2013-2018, PED 2014-2019 y el Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Valoración de la alineación PND, PED y Programa Sectorial





Resultados



Resultados

Buscando emitir una valoración cuantitativa y cualitativa del logro de metas programáticas, indicadores, ejercicio presupuestal y atención de la cobertura, se establecerá un rango de semaforización para determinar si los resultados del ejercicio fiscal 2018 son: Excelentes, Buenos, Regulares, o Deficientes.



Rango de valoración	valoración
95-100%	Excelente
75-94%	Bueno
50-74%	Regular
0-49%	Deficiente

Análisis del cumplimiento programático

El Acuerdo de Coordinación que Emite las Reglas de Operación del Programa, establece como objetivo general el siguiente:

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar.

De conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Inclusión Social, PROSPERA, mantiene y fortalece las intervenciones que buscan ampliar las capacidades en educación, salud y alimentación principalmente de los niños, niñas y jóvenes de las familias en pobreza, sin embargo, el componente de salud específicamente, opera a través de las acciones de promoción de la misma para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a servicios de salud de calidad.

Su principal objetivo es asegurar, de manera gratuita, el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva de 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES.

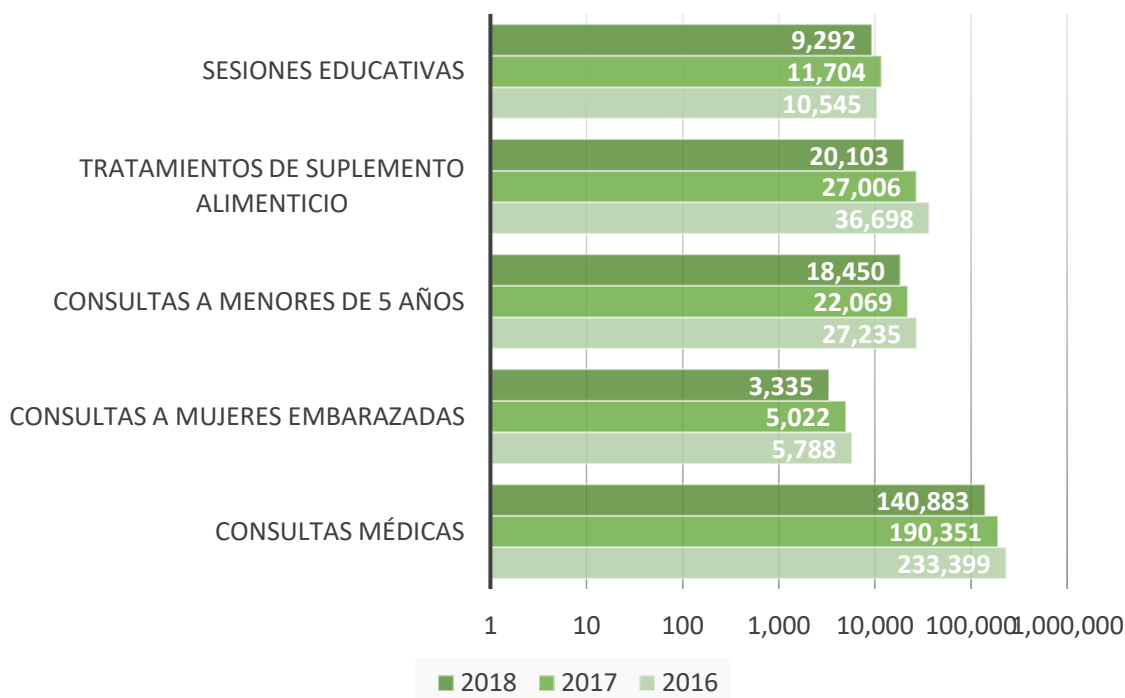
Estas acciones se promueven para la población con carencias económicas, el propósito es impulsar el uso de los servicios de salud de manera preventiva y el autocuidado de la salud y la nutrición, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. En este sentido, el ISESALUD implementó estrategias preventivas de promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades, incluyendo aspectos curativos y de control de los principales padecimientos, en la siguiente tabla se muestra una varias respecto a lo reportado en 2016 y 2017:

Tabla 3. Variación de beneficios del Programa PROSPERA 2017-2018

Acciones	2016	2017	2018	Variación 2016-2018
Consultas médicas	233,399	190,351	140,832	-92,557
Consultas a mujeres embarazadas	5,788	5,022	3,335	-2,453
Consultas a menores de 5 años	27,235	22,067	18,450	-8,758
Tratamientos de suplemento alimenticio	36,698	27,006	20,103	-16,595
Sesiones educativas	10,545	11,704	9,292	-1,253

Fuente: Quinto Informe de Gobierno del Estado de Baja California

Grafica 2. Variación de beneficios



Fuente: Elaboración propia con datos del 3er, 4to y 5to Informe de Gobierno.

Analizando los resultados históricos de 2016 a 2018, es necesario identificar las razones de una disminución significativa de los servicios prestados, para determinar si existen situaciones que inhiban el cumplimiento del objetivo del programa. Como se puede observar el beneficio de **Consultas a mujeres embarazadas es el que refleja una disminución mayor en atención**, siendo un 33% menos, respecto al ejercicio inmediato anterior (2017), en contraste con las consultas a menores de 5 años con una disminución del 16.4% respecto al ejercicio 2017.

Por otro lado, se detecta que el Instituto de Servicios de Salud (ISESALUD), dentro de su Programa Operativo Anual, cuenta con una meta operada por el Programa de Inclusión Social PROSPERA, en su componente salud, a continuación, se muestra una valoración del cumplimiento programático:

Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% cump.
33. Mantener el control al 95% de las familias beneficiarias del Programa PROSPERA en el Estado mediante el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud	Porcentaje	95	98.91	104.11%

Fuente: Elaboración Propia con información del avance presupuestal al 4to trimestre 2018, proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El cumplimiento programático del **104.11%** es Excelente toda vez que se logró superar la meta programada en cuanto a la atención de familias beneficiadas del programa, sin embargo, al reflejarse un sobre cumplimiento, se considera que la meta debió modificarse para el cierre de la administración, ya que en el ejercicio 2017, la meta se superó con un resultado igual al ejercicio 2018 evaluado, por lo que resulta necesario una programación con metas retadoras pero alcanzables, en ese caso partiendo de los resultados en ejercicios pasados.



Por otra parte, la meta refleja una alienación alta respecto al propósito del programa.

Análisis de los indicadores

Matriz de Indicadores de Resultados a Nivel Federal

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, salud y educación y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar.	Población infantil en situación de malnutrición.		Que la población debido a su condición social o laboral no reciba una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como educación y servicios de salud de calidad.
PROPÓSITO	Los integrantes de las familias beneficiadas de PROSPERA amplían sus capacidades de alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar.	Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendidas por el programa.	Sistema de Información en Salud (SIS) y Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)	Que las familias no puedan incorporarse y tener acceso a todos los beneficios del Programa PROSPERA.
COMPONENTES (Metas)	Mantener en control al 95% de las familias beneficiarias del programa PROSPERA en el estado, mediante el acceso al paquete Básico Garantizado de Salud.	Porcentaje de cobertura de familias beneficiarias de PROSPERA.	Sistema de Información en Salud (SIS) y Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)	Las familias beneficiarias del Programa Próspera cumplen con su corresponsabilidad con el paquete básico garantizado de salud provisto.

ACTIVIDADES (Acciones)	Proporcionar a los beneficiarios del programa PROSPERA en el estado, el paquete básico garantizado de salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de salud pública CAUSES con base en las cartillas de nacionales de salud de manera gratuita.	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Sistema de Información en Salud (SIS) y Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)	Las y los integrantes de las familias beneficiarias del Programa PROSPERA solicitan atención médica de acuerdo al Paquete Básico Garantizado de Salud.
----------------------------------	---	--	--	--

Análisis de la MIR

Lógica vertical

- Se puede observar que el fin está planteado de acuerdo a la metodología del Marco Lógico, ya que corresponde a la problemática que se busca resolver.
- El componente planteado está correctamente alineado al propósito, ya que el acceso al paquete básico de bienestar contempla el acceso a las diversas dimensiones de bienestar.
- Se observa que el fin contribuye directamente al logro del objetivo superior, ya que busca fortalecer el acceso a los derechos sociales de las personas en situación de pobreza.

Lógica horizontal

- Claramente el indicador a nivel propósito está completamente ligado al propósito del programa y al objetivo de cobertura.
- El supuesto a nivel propósito, corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que sale del control de la unidad responsable del programa, toda vez que atiende expresamente al componente salud.
- Se pudiera agregar a los medios de verificación, el padrón de beneficiarios del Sistema de Salud.

Tabla 4. Resultado Indicadores PROSPERA Nivel Federal 4to Trimestre 2018

Indicador	Nivel	Meta	Realizado	Avance (%)
Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad atendidas por el programa.	Propósito	11.5	27.2	-35.52
Porcentaje de cobertura de PROSPERA de la población objetivo respecto a la población potencial.	Propósito	69.93	0	0
Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.	Componente	95	99.74	104.99
Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su responsabilidad en salud a los que se emitió el apoyo monetario.	Componente	90	87.13	96.81
Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.	Componente	95	98.59	103.78
Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.	Componente	85	97.2	114.35
Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional.	Componente	96	99.28	103.42
Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento.	Componente	90	96.7	107.44
Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación	Actividad	40	54.6	136.5
Porcentaje adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de responsabilidad.	Actividad	96	89.39	93.11
Porcentaje de cobertura de familias beneficiarias de PROSPERA.	Actividad	100	100	100
Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Actividad	1	0.99	99
Porcentaje de familias beneficiarias del programa con una mujer como titular.	Actividad	96	97.1	101.15
Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Actividad	1	0.99	99
CUMPLIMIENTO PROMEDIO			87.38%	

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre 2018.

De los indicadores que se identificaron con relación al componente salud, se puede observar un cumplimiento promedio del **87.38%** considerado como un cumplimiento **Bueno** en general, sin embargo, hay un indicador que no refleja avance **Porcentaje de cobertura de PROSPERA de la población objetivo respecto a la población potencial**, al respecto en el informe se reporta lo siguiente:



Causa: El registro de información se llevará a cabo en enero de 2020, debido a la frecuencia bianual del indicador, dado que el método de cálculo involucra datos contenidos en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) disponibles en el tercer trimestre de ese ejercicio.⁶

Los indicadores de orden federal se mencionan con la finalidad de establecer un parámetro de los aspectos atendidos en el componente salud, sin embargo, se puede observar que de los indicadores federales hay uno que se retoma a nivel estatal para medir el desempeño del programa siendo el siguiente:

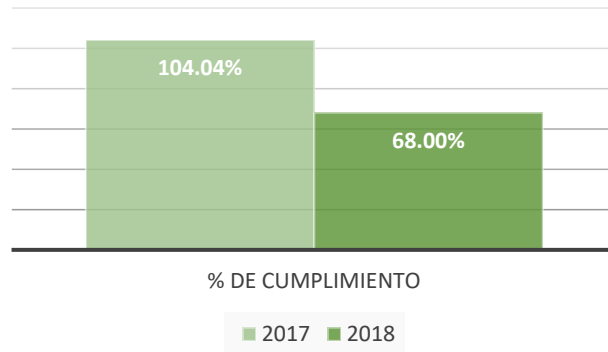
Resultado Indicadores Nivel Estatal

Indicador	Meta	Realizado	Cumplido
Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias del Programa PROSPERA	95	65.38	68.88%

El indicador tiene una frecuencia de medición bimestral, sin embargo, no se capturó avance en los dos primeros bimestres, tampoco se realizó justificación del motivo por el cual no se reportó, aunque en los 4 bimestres restantes se superó la meta programada, se considera que debió llevarse a cabo un ajuste en la periodicidad del indicador, por ser el único a nivel estatal que mide la cobertura de atención del PROGRAMA, se espera que los resultados se encuentren dentro de los parámetros esperados al cierre del ejercicio.



Como se puede observar, el indicador manifiesta una disminución significativa en el porcentaje de cumplimiento respecto al ejercicio anterior, en el cual se reportó un sobre cumplimiento respecto a la meta programada, lo que sugiere un deficiente trabajo de planeación y programación del indicador durante el ejercicio 2018.



El promedio al cierre del ejercicio refleja un desempeño considerado como regular, al reportarse un 68.52% de cumplimiento respecto a la meta programada.

⁶ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre 2018.



Análisis del cumplimiento presupuestal

En el presente apartado, se analizará el ejercicio del gasto proveniente del Programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social, Componente Salud, para el Estado de Baja California, durante el Ejercicio 2018.

La Secretaría de Salud Federal transfirió al Estado los recursos presupuestarios federales por la cantidad de **\$45,656,469.00 (CUARENTA Y CINCO MILLORES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.)** correspondientes al PROSPERA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B), de la Ley General en Salud, conforme a lo dispuesto en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y con base en el Anexo 1 “Calendario de Recursos autorizados 2018”.

Tabla 5. Anexo 1 “Calendario de Recursos Autorizados 2018”

ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	1,567,450
ABRIL	2,351,175
MAYO	9,704,584
JUNIO	12,829,260
JULIO	15,285,075
AGOSTO	1,959,313
SEPTIEMBRE	783,725
OCTUBRE	587,794
NOVIEMBRE	587,793
DICIEMBRE	0
TOTAL	45,656,169.00

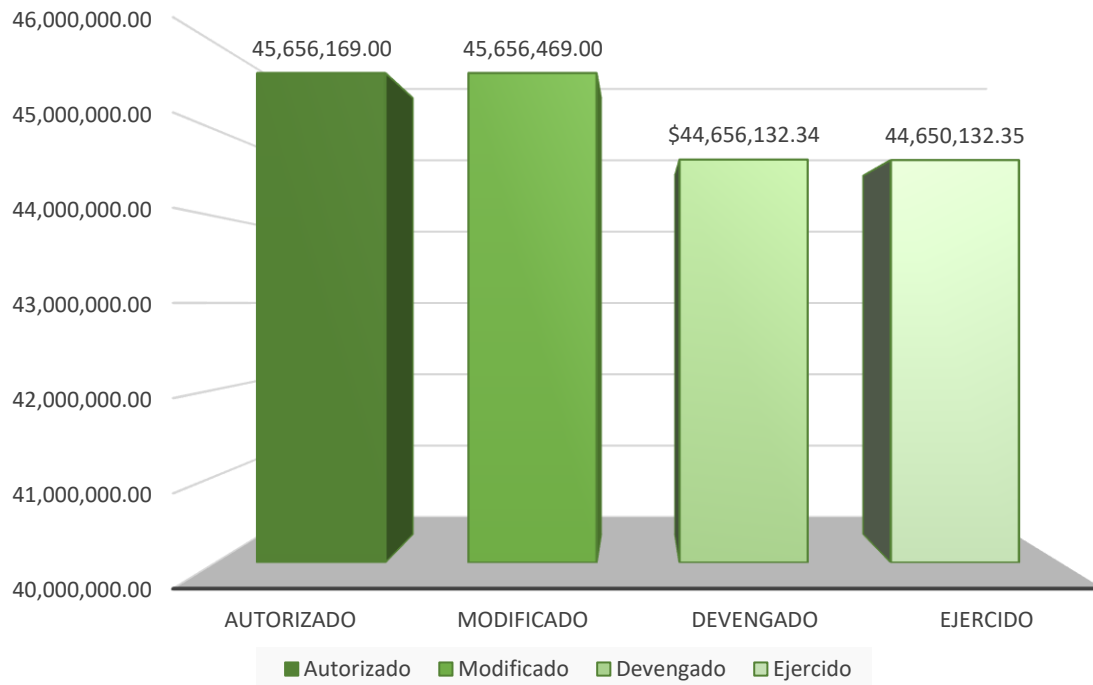
Fuente: Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del PROSPERA.

Autorizado	Modificado	Devengado	Ejercido	% Ejercido
\$ 45,656,169.00	\$ 45,656,169.00	\$ 44,650,132.94	\$ 44,650,132.35	97.79%

Fuente: Ejercicio del Gasto BC 4to trimestre 2018



Gráfica 3. Ejercicio del Gasto BC PROSPERA 4to trimestre 2018



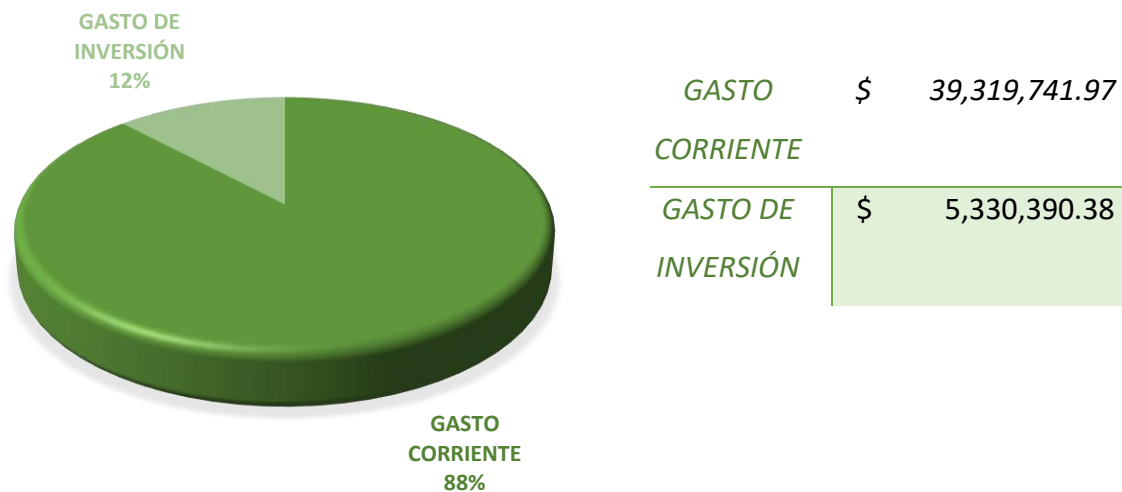
Fuente: Elaboración propia

Según el reporte de información financiera del Ejercicio del Gasto, el Instituto de Servicios de salud Pública (ISESALUD) en su papel de Instancia ejecutora, reportó haber ejercido **\$44,656,132.94** lo que representa un **97.79%**, el cual se considera un **buen porcentaje de cumplimiento**, en relación a los recursos ejercidos para la ejecución del PROSPERA, sin embargo, en términos reales, para lograr una buena gestión y ejecución de los recursos, se debería haberse ejercido en su totalidad.



***Cabe mencionar el monto ejercido incrementó respecto al ejercicio 2017, donde se reportó, un ejercicio del 81.86%, lo que refleja una mejor planeación y ejecución del recurso.**

Gráfica 4. Gasto corriente vs gasto de inversión



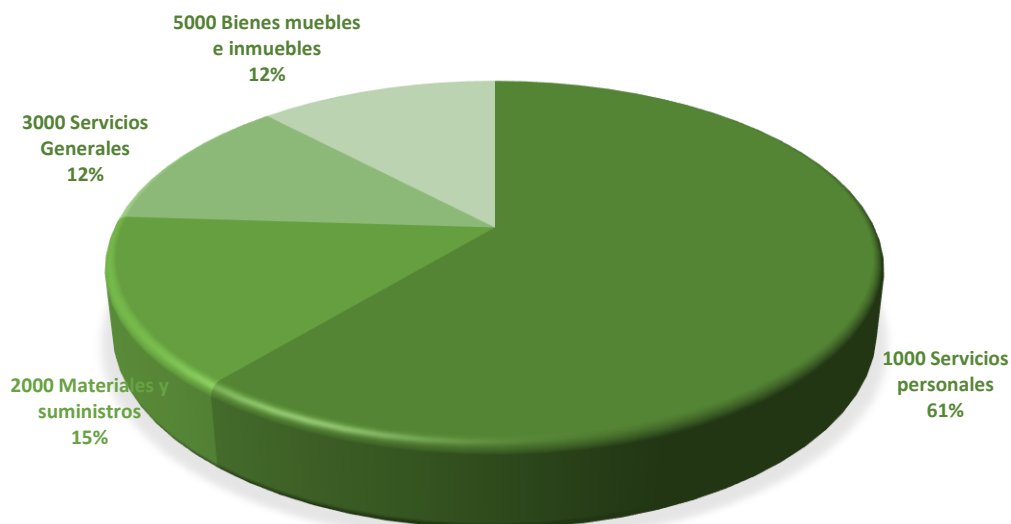
Fuente: Elaboración propia

Como bien se observa en el gráfico anterior, gran parte del recurso se ejerció para gasto corriente, distribuidos por capítulo de la siguiente manera:

Tabla 6. Recurso ejercido por capítulo del gasto

1000 Servicios personales	\$27,208,690.39
2000 Materiales y suministros	\$6,814,296.95
3000 Servicios Generales	\$5,296,754,.63
5000 Bienes muebles e inmuebles	\$5,330,390.38
Total ejercido	\$44,650,132.35

Gráfica 5. Recurso Ejercido por Capítulo del Gasto



Fuente: Reporte Ejercicio del Gasto 4to Trimestre PROSPERA

Como podemos ver en la información respecto al ejercicio del gasto, se identifica que la mayor parte del mismo, se destinó al capítulo 1000 Servicios Personales, mientras que el resto de capítulos muestran un ejercicio uniforme.

En relación al desempeño presupuestal, se puede concluir que \$1,006,036.65 pesos equivalentes al 2.21% del presupuesto autorizado, no fueron ejercidos al término del ejercicio evaluado.



Análisis de la cobertura



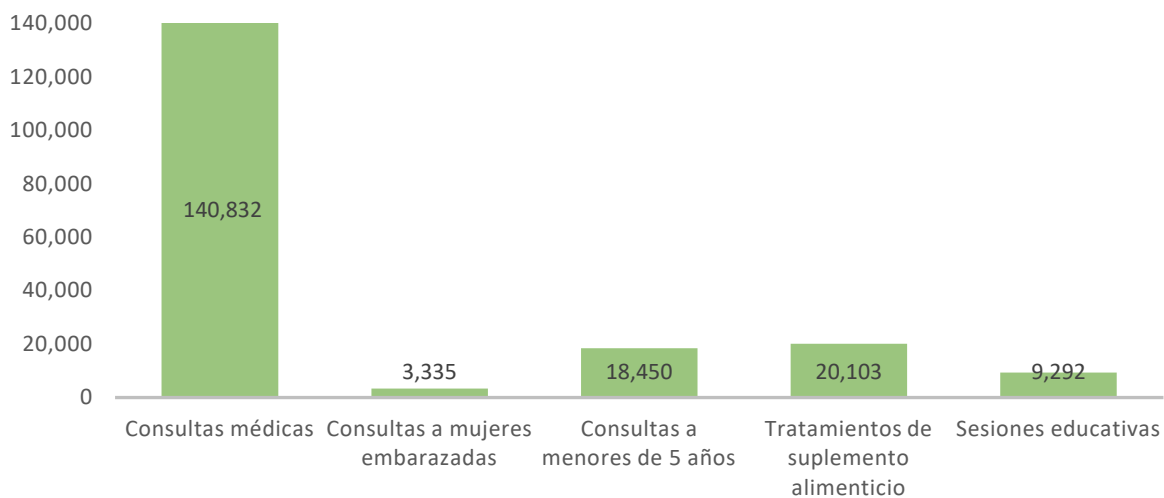
Análisis de la Cobertura

De acuerdo las Reglas de Operación PROSPERA 2018, el programa tendrá cobertura en todos los municipios del país, con base en la disponibilidad presupuestal, de las condiciones que permitan operar los componentes del Programa.

La estimación de la meta de cobertura de PROSPERA, se realizará considerando el presupuesto asignado al Programa, la cobertura de las familias alcanzada al cierre del Ejercicio fiscal inmediato anterior, la estimación bimestral de bajas de familias, reactivaciones, así como para la compensación de bajas.

27

Gráfica 6. Acciones PROSPERA



Fuente: 5to Informe de Gobierno

De acuerdo a lo anterior, podemos observar que atendiendo el objetivo del programa en su componente salud en 2018, se llevaron a cabo 140,832 consultas médicas, de las cuales el **2.3%** se otorgaron a mujeres embarazadas mientras que el **13.10%** fueron para menores de 5 años. De igual forma para tratamientos de suplemento alimenticio fue el **14.2%**, así como el **6.5%** para sesiones educativas, estas acciones se llevaron a cabo según lo establecido en el convenio específico de colaboración, donde se determina que para la atención a la salud se proporcione a las y los integrantes de la familia beneficiaria acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del CAUSES, con base en las Cartillas Nacionales de Salud.

Cabe mencionar que respecto al ejercicio inmediato anterior (2017) se observa una disminución del 26% en las consultas médicas realizadas.

Por otra parte, el gobierno federal por medio del Padrón de beneficiarios de programas sociales reporta lo siguiente:

Tabla 7. Padrón de Beneficiarios por Entidad Federativa

Clave	02
Nombre	BAJA CALIFORNIA
Beneficiarios	1,382,692
Intervenciones	1,665,525
Dependencias	11
Programa S072 PROSPERA	328,443 ⁷

Fuente: Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales Gobierno Federal

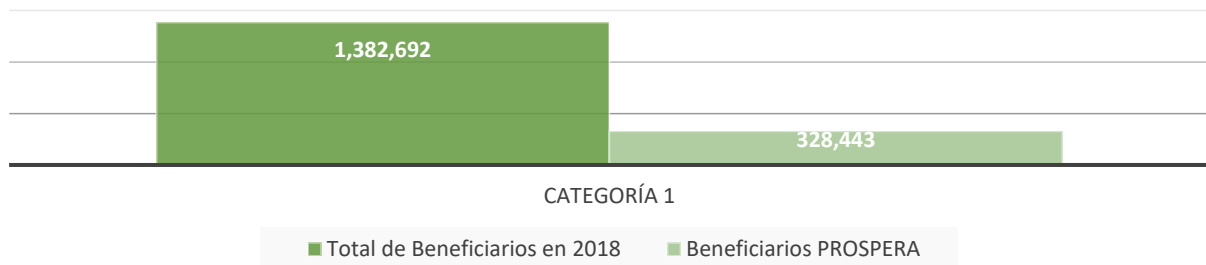
Nota:

Beneficiarios: Número de personas que recibieron al menos un apoyo por parte de los Programas de Desarrollo Social.

Intervenciones: Número de apoyos entregados a través de los Programas de Desarrollo Social.

Dependencias: Número de dependencias que aportan información para la integración del Padrón Único de Beneficiarios.

Grafica 7. Beneficiarios del programa PROSPERA



Fuente: Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales Gobierno Federal

De acuerdo a los datos reportados por el gobierno federal dentro del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales, los beneficiarios del PROSPERA para el Estado de Baja California en 2018, representa el **23.75%** respecto al total de programas sociales, sin embargo, se puede observar un incremento de beneficiarios del programa respecto al ejercicio 2017 donde se registraron 292,185 beneficiarios⁸, por lo que podemos observar un incremento del **11.04%** de cobertura respecto al ejercicio inmediato anterior.

En proporción el programa prospera mantiene una cobertura deficiente en relación al total de los beneficiarios de programas sociales, sin embargo, cabe destacar, que el ISESALUD, institución responsable, comparte la prestación de servicios de salud con otras en todo el estado.



⁸ Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ISESALUD, Baja California.



Análisis del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora



Análisis del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

El PROSPERA, Programa de Inclusión Social, componente salud, fue objeto de una evaluación del desempeño elaborada en 2017, respecto al ejercicio 2016. De la evaluación se deriva una ponderación y una serie de recomendaciones que, a criterio del evaluador en forma objetiva, establece las acciones que mejorarán el desempeño del Programa para que sean atendidas.

Dichas recomendaciones deberán presentar un avance parcial o completo, mismo que será ponderado como se presenta a continuación:

GRADO DE ATENCIÓN - PONDERACIÓN	
ATENDIDA	100%
COMPROMISO DE MEJORA	80%
PARCIALMENTE ATENDIDA	50%
SIN ATENDER	0%

30

De las evaluaciones realizadas al Programa en años anteriores, se han presentado recomendaciones o aspectos susceptibles de mejora, mismas que se muestran a continuación:

Tabla 7. Seguimiento a recomendaciones 2017

Aspectos	Atención	Estatus
Aplicar estrategias y mecanismos de asignación presupuestal objetiva, ya que los conceptos de gasto como son los servicios para la atención Médica tuvieron solo un 17.66% y los suministros para las mismas no fueron tan contundentes solo se generó el 8.81%, esto implica una desigualdad en la asignación presupuestal hay mayor gasto al pago de servicios personales.	El presupuesto asignado es otorgado mediante la cápita de atención por familia de acuerdo al bimestre de corresponsabilidad de un año previa al ejercicio presupuestal en apego a los lineamientos para la elaboración de Programa Operativo Anual, en el cual se describe los criterios a seguir, entre lo que destaca el no utilizar más del 60% del presupuesto programado en servicios personales, razón por la cual no existe desigualdad	Atendida
Ampliar la cobertura de servicios Médicos de salud, generando mayor inclusión de la población vulnerable, el objetivo es poder acrecentar las cantidades presupuestal por familia, ya que no es suficiente	Participación en el Comité Estatal para el seguimiento a las acciones del programa PROSPERA, en apego a lo descrito en las reglas de operación, para lo que se lleva a cabo ejercicios de planeación	Atendida

para los servicios brindados, es necesario generar nuevas fórmulas para la asignación y distribución presupuestal por persona esto permitirá generar un presupuesto más eficiente.	en conjunto con SEDESOL y el sistema educativo para identificar las zonas y familias a incorporar.	
Verificar mediante los informes de cumplimiento de Indicadores del Programa, la posición a nivel nacional y retomar las experiencias de éxito en aquellos casos en los que sale mal evaluado el Programa.	Realizar el Seguimiento bimestral del resultado los indicadores de seguimiento por medio de la fuente del SIP	Atendidas
Si bien, por parte de las Unidades Ejecutoras, estas no deben considerar en su Programación Inicial los recursos ni compromisos de meta, ante los cuales no se tenga la seguridad de recepción de recursos federales, se recomienda establecer los compromisos institucionales (en metas y acciones), una vez firmados los acuerdos en el Convenio.	Para el ejercicio 2018 ya se contempla dentro del POA meta y acción del PROSPERA.	En Proceso

Derivado del análisis de las recomendaciones emitidas en durante el ejercicio fiscal 2017, se determina que la atención a las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica del Desempeño del PROSPERA ejercicio 2016, se encuentra con los siguientes hallazgos:

- El total de las recomendaciones han sido atendidas concluyendo su atención con acciones de mejora oportunas y congruentes con la recomendación respectiva.
- En general se tiene un porcentaje de **100% de atención a las recomendaciones**, lo que refleja un compromiso de la Unidad Ejecutora (ISESALUD) por mejorar el desempeño del Programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social, Componente Salud.
- Si bien una de las recomendaciones refleja un estatus “En proceso”, es porque las metas y acciones que atiendan al PROSPERA, se incluyeron para la programación 2018, misma que se retomará en la Presente evaluación del desempeño en el apartado de hallazgos y recomendaciones.



Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Hallazgos

- En general el desempeño del ejercicio de los recursos para el programa se puede calificar como bueno.
- Poco más del 2% del presupuesto no se ejerció, si bien no es lo deseable, hay que reconocer que más del 96% del recurso se comprometió y ejerció.
- En cuanto a el indicador de atención refleja casi el 70% de la meta de atención como cumplimiento.
- Se considera que no es suficiente el indicador estatal para medir el desempeño del programa.
- Si bien es cierto, en comparación al ejercicio anterior, se observa un incremento en la cobertura general, se observa una disminución de las consultas médicas realizadas.

33

Conclusiones

Ámbito programático

Si bien en el ámbito programático se detecta un cumplimiento excelente se acuerdo a la valoración asignada respecto a *Mantener el control al 95% de las familias beneficiarias del Programa PROSPERA en el Estado mediante el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud*, detecta una disminución significativa en el número de acciones de atención de 2016 a la fecha.

Ámbito presupuestal

La Entidad ejecutora obtuvo un presupuesto de **\$44,650,132.35**, si bien, conforme a la valoración establecida está dentro de los rangos de buen ejercicio, **\$1,006,036.65** pesos equivalentes al **2.21% del presupuesto autorizado**, no fueron ejercidos al término del ejercicio evaluado, por lo que se requiere una mejor planeación del gasto para ejercicios posteriores.

Ámbito de indicadores

Si bien el indicador planteado tiene una alineación lógica con el fin del programa, no refleja un buen desempeño **68.88%**, toda vez que en el promedio anual afectó el que no fuera reportado avance en los dos primeros bimestres del ejercicio, sin especificar la razón por la que el indicador se activará a partir del junio.

Por otra parte, se considera necesario implementar mayor número de indicadores para evaluar su desempeño, en relación a los beneficiarios por grupo, tal es el caso de la prevalencia de anemia en mujeres por rango de edad, porcentaje de cobertura en atención prenatal, porcentaje de atención a los adultos mayores, cobertura de los suplementos de niñas y niños, control nutricional, cobertura de suplementos para mujeres embarazadas, por mencionar algunos.

Ámbito de cobertura

Se observa al ejercicio inmediato anterior (2017) una disminución del **26%** en las consultas médicas realizadas.

De acuerdo a los datos reportados por el gobierno federal dentro del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales, los beneficiarios del PROSPERA para el Estado de Baja California en 2018, representa el **23.75%** respecto al total de programas sociales.

Ámbito de atención a los aspectos susceptibles de mejora

El total de las recomendaciones han sido atendidas concluyendo su atención con acciones de mejora oportunas y congruentes con la recomendación respectiva.

En general se tiene un porcentaje de **100% de atención a las recomendaciones**, lo que refleja un compromiso de la Unidad Ejecutora (ISESALUD) por mejorar el desempeño del Programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social, Componente Salud.

Si bien una de las recomendaciones refleja un estatus “En proceso”, es porque las metas y acciones que atiendan al PROSPERA, se incluyeron para la programación 2018, misma que se retomará en la Presente evaluación del desempeño en el apartado de hallazgos y recomendaciones.

Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Fortalezas

Indicadores

- De los indicadores federales identificados con relación al componente salud, se puede observar un cumplimiento promedio del **87.38%** considerado como un cumplimiento **Bueno** en general.

Programático

- El cumplimiento programático del **104.11%** es Excelente toda vez que se logró superar la meta programada en cuanto a la atención de familias beneficiadas del programa.

Presupuestal

- Se reporta un ejercicio **\$44,656,132.94** lo que representa un **97.79%**, el cual se considera un **buen porcentaje de cumplimiento**, en relación a los recursos ejercidos para la ejecución del PROSPERA

Cobertura

- Se puede observar un incremento de beneficiarios del programa respecto al ejercicio 2017 donde se registraron 292,185 beneficiarios⁹, por lo que podemos observar un incremento del **11.04%** de cobertura respecto al ejercicio inmediato anterior.

⁹ Régimen Estatal de Protección Social en Salud, ISESALUD, Baja California.

Aspectos Susceptibles de Mejora

- Atención oportuna a los aspectos susceptibles de mejora.

Oportunidades

Indicadores

- Establecer nuevos indicadores para evaluar el desempeño de los grupos atendidos (embarazadas, menores de 5 años, adultos mayores etc.)
- Se pudieran retomar indicadores federales para implementación a nivel estatal, por ejemplo, los que tienen que ver con la cobertura de atención a niños, niñas y mujeres embarazadas.

Programático

- Es posible definir nuevas metas al corto y mediano plazo para tener un mayor impacto en la problemática detectada.
- Llevar a cabo una reprogramación de la meta, para evitar un sobre cumplimiento en la meta de atención a familias beneficiarias por el programa.

Presupuestal

- El programa podría incrementar su ejercicio del gasto, con una mejor estrategia de planeación del mismo para lograr un ejercicio del 100%.

Cobertura

- Establecer nuevas estrategias para mejorar el desempeño en cobertura, respecto a las acciones de atención, con la finalidad de optimizar los recursos para atender el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), como resultado de la doble afiliación con otros programas.

Aspectos Susceptibles de Mejora

- Atención oportuna de las futuras observaciones.

Debilidades

Indicadores

- Cumplimiento en indicador estatal 68.88%.

Programático

- Sobre cumplimiento de la meta programada anual, se requiere un replanteamiento de la meta.
- El programa no cuenta con Matriz de indicadores a nivel estatal.

Presupuestal

- No se ejerció el recurso al 100%, resulta necesario mejorar la planeación del gasto.

Cobertura

- Cabe mencionar que respecto al ejercicio inmediato anterior (2017) se observa una disminución del 26% en las consultas médicas realizadas.

Aspectos Susceptibles de Mejora

- Ninguna.

Amenazas

Indicadores

- Observaciones en auditorías realizadas al programa, relacionadas principalmente con el incumplimiento a indicadores.

Programático

- Ninguna.

Presupuestal

- Observaciones relacionadas con el recurso no ejercido.
- Recortes presupuestales que pudieran llevarse a cabo en ejercicios posteriores.
- Que la mayor parte del recurso se siga destinando a los gastos generados, toda vez que en 2018 se destinó el 61% a servicios personales.

Cobertura

- Ninguna.

Aspectos Susceptibles de mejora

- Observaciones de los organismos auditores por no atender de manera oportuna futuras observaciones.

Recomendaciones

Ámbito Programático:

Identificar las razones de una disminución significativa de los beneficios en comparación a los ejercicios anteriores, para determinar si existen situaciones que inhiban el cumplimiento del objetivo del programa.

Se recomienda modificar la meta, toda vez que en el ejercicio 2017, la meta se superó muy por encima de la meta programada.

Ámbito Presupuestal:

Se recomienda diseñar una estrategia de seguimiento y monitoreo periódico al ejercicio del gasto en sus diversos capítulos, con la finalidad de detectar anticipadamente posibles adecuaciones o modificaciones presupuestales.

Se recomienda ajustar la asignación presupuestal o reorientar al gasto, buscando que un menor porcentaje del recurso se destine a servicios personales.

Ámbito Indicadores:

Se recomienda incluir nuevos indicadores del desempeño para el seguimiento estatal del programa, en relación a los beneficiarios por grupo, tal es el caso de la prevalencia de anemia en mujeres por rango de edad, porcentaje de cobertura en atención prenatal, porcentaje de atención a los adultos mayores, cobertura de los suplementos de niñas y niños, control nutricional, cobertura de suplementos para mujeres embarazadas, etc.



Fuentes de información



Fuentes de información

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 del Estado de Baja California.

Actualización del Programa Sectorial de Salud 2015-2019.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018.

Ley General de Salud

Quinto Informe de Gobierno

Anexo II Metas de Afiliación del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud para el Ejercicio Fiscal 2018 correspondiente al Estado de Baja California.

Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud.

El Problema de Salud en México. (17 de enero de 2017). *Marca*. Recuperado de:
<http://www.diariomarca.com.mx/2017/01/el-problema-de-salud-en-mexico/>

Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016.

Matriz de Indicadores de Resultados del Programa S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Padrón Nacional de Beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud. Actualizado a 2019.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud (Última Reforma del 2014). Disponible en : <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/>

ISESALUD (2018) Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2018.

Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa PROSPERA (Programa de Inclusión Social, Componente Salud).
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (10/05/2019)
1.3. Fecha de término de la evaluación (30/07/2019)
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez. Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.
1.4. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa PROSPERA (Programa de Inclusión Social, Componente Salud) sobre los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables del programa.
1.5. Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del Programa PROSPERA (Programa de Inclusión Social, Componente Salud), mediante un análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal. 2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver. 3. Analizar la Cobertura del programa, su población objetivo y atendida. 4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados, los indicadores, sus resultados en el ejercicio 2018, así como el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. 6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de las evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente. 7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa. 8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.
1.6. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos___ Otros_x_ Especifique: _____ Descripción de las técnicas y modelos utilizados:



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En general el desempeño del ejercicio de los recursos para el programa se puede calificar como bueno.
- Poco más del 2% del presupuesto no se ejerció, si bien no es lo deseable, hay que reconocer que más del 96% del recurso se comprometió y ejerció.
- En cuanto a el indicador de atención refleja casi el 70% de la meta de atención como cumplimiento.
- Se considera que no es suficiente el indicador estatal para medir el desempeño del programa.
- Si bien es cierto, en comparación al ejercicio anterior, se observa un incremento en la cobertura general, se observa una disminución de las consultas médicas realizadas.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Indicadores

- De los indicadores federales identificados con relación al componente salud, se puede observar un cumplimiento promedio del 87.38% considerado como un cumplimiento Bueno en general.

Programático

- El cumplimiento programático del 104.11% es Excelente toda vez que se logró superar la meta programada en cuanto a la atención de familias beneficiadas del programa.

Presupuestal

- Se reporta un ejercicio \$44,656,132.94 lo que representa un 97.79%, el cual se considera un buen porcentaje de cumplimiento, en relación a los recursos ejercidos para la ejecución del PROSPERA

Cobertura

- Se puede observar un incremento de beneficiarios del programa respecto al ejercicio 2017 donde se registraron 292,185 beneficiarios, por lo que podemos observar un incremento del 11.04% de cobertura respecto al ejercicio inmediato anterior.

Aspectos Susceptibles de Mejora

- Atención oportuna a los aspectos susceptibles de mejora.

Oportunidades

Indicadores

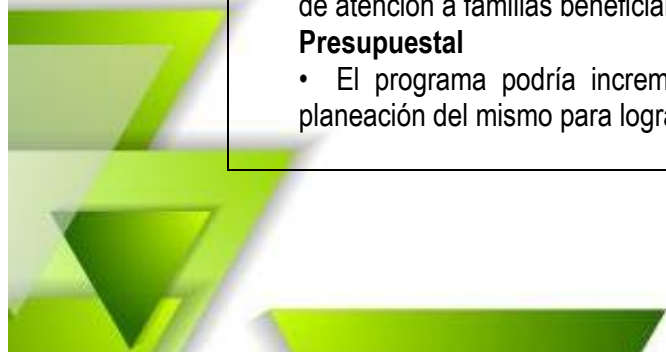
- Establecer nuevos indicadores para evaluar el desempeño de los grupos atendidos (embarazadas, menores de 5 años, adultos mayores etc.)
- Es posible retomar indicadores federales para implementación a nivel estatal, por ejemplo, los que tienen que ver con la cobertura de atención a niños, niñas y mujeres embarazadas.

Programático

- Es posible definir nuevas metas al corto y mediano plazo para tener un mayor impacto en la problemática detectada.
- Llevar a cabo una reprogramación de la meta, para evitar un sobre cumplimiento en la meta de atención a familias beneficiarias por el programa.

Presupuestal

- El programa podría incrementar su ejercicio del gasto, con una mejor estrategia de planeación del mismo para lograr un ejercicio del 100%.



<p>Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer nuevas estrategias para mejorar el desempeño en cobertura, respecto a las acciones de atención, con la finalidad de optimizar los recursos para atender el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), como resultado de la doble afiliación con otros programas. <p>Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención oportuna de las futuras observaciones.
<p>Debilidades</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento en indicador estatal 68.88%. <p>Programático</p> <ul style="list-style-type: none">• Sobre cumplimiento de la meta programada anual, se requiere un replanteamiento de la meta.• El programa no cuenta con Matriz de indicadores a nivel estatal. <p>Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none">• No se ejerció el recurso al 100%, resulta necesario mejorar la planeación del gasto. <p>Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none">• Cabe mencionar que respecto al ejercicio inmediato anterior (2017) se observa una disminución del 26% en las consultas médicas realizadas. <p>Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none">• Ninguna.
<p>Amenazas</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none">• Observaciones en auditorías realizadas al programa, relacionadas principalmente con el incumplimiento a indicadores. <p>Programático</p> <ul style="list-style-type: none">• Ninguna <p>Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none">• Observaciones relacionadas con el recurso no ejercido.• Recortes presupuestales que pudieran llevarse a cabo en ejercicios posteriores.• Que la mayor parte del recurso se siga destinando a los gastos generados, toda vez que en 2018 se destinó el 61% a servicios personales. <p>Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none">• Ninguna. <p>Aspectos Susceptibles de mejora</p> <ul style="list-style-type: none">• Observaciones de los organismos auditores por no atender de manera oportuna futuras observaciones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Ámbito programático

Si bien en el ámbito programático se detecta un cumplimiento excelente se acuerdo a la valoración asignada respecto a Mantener el control al 95% de las familias beneficiarias del Programa PROSPERA en el Estado mediante el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud, detecta una disminución significativa en el número de acciones de atención de 2016 a la fecha.

Ámbito presupuestal

La Entidad ejecutora obtuvo un presupuesto de \$44,650,132.35, si bien, conforme a la valoración establecida está dentro de los rangos de buen ejercicio, \$1,006,036.65 pesos equivalentes al 2.21% del presupuesto autorizado, no fueron ejercidos al término del ejercicio evaluado, por lo que se requiere una mejor planeación del gasto para ejercicios posteriores.

Ámbito de indicadores

Si bien el indicador planteado tiene una alineación lógica con el fin del programa, no refleja un buen desempeño 68.88%, toda vez que en el promedio anual afectó el que no fuera reportado avance en los dos primeros bimestres del ejercicio, sin especificar la razón por la que el indicador se activará a partir del junio.

Por otra parte, se considera necesario implementar mayor número de indicadores para evaluar su desempeño, en relación a los beneficiarios por grupo, tal es el caso de la prevalencia de anemia en mujeres por rango de edad, porcentaje de cobertura en atención prenatal, porcentaje de atención a los adultos mayores, cobertura de los suplementos de niñas y niños, control nutricional, cobertura de suplementos para mujeres embarazadas, por mencionar algunos.

Ámbito de cobertura

Se observa al ejercicio inmediato anterior (2017) una disminución del 26% en las consultas médicas realizadas.

De acuerdo a los datos reportados por el gobierno federal dentro del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales, los beneficiarios del PROSPERA para el Estado de Baja California en 2018, representa el 23.75% respecto al total de programas sociales.

Ámbito de atención a los aspectos susceptibles de mejora

El total de las recomendaciones han sido atendidas concluyendo su atención con acciones de mejora oportunas y congruentes con la recomendación respectiva.

En general se tiene un porcentaje de 100% de atención a las recomendaciones, lo que refleja un compromiso de la Unidad Ejecutora (ISESALUD) por mejorar el desempeño del Programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social, Componente Salud.

Si bien una de las recomendaciones refleja un estatus "En proceso", es porque las metas y acciones que atiendan al PROSPERA, se incluyeron para la programación 2018, misma que se retomará en la Presente evaluación del desempeño en el apartado de hallazgos y recomendaciones.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Ámbito Programático:

Identificar las razones de una disminución significativa de los beneficios en comparación a los ejercicios anteriores, para determinar si existen situaciones que inhiban el cumplimiento del objetivo del programa.

Se recomienda modificar la meta, toda vez que en el ejercicio 2017, la meta se superó muy por encima de la meta programada.

Ámbito Presupuestal:

Se recomienda diseñar una estrategia de seguimiento y monitoreo periódico al ejercicio del gasto en sus diversos capítulos, con la finalidad de detectar anticipadamente posibles adecuaciones o modificaciones presupuestales.

Se recomienda ajustar la asignación presupuestal o reorientar al gasto, buscando que un menor porcentaje del recurso se destine a servicios personales.

Ámbito Indicadores:

Se recomienda incluir nuevos indicadores del desempeño para el seguimiento estatal del programa, en relación a los beneficiarios por grupo, tal es el caso de la prevalencia de anemia en mujeres por rango de edad, porcentaje de cobertura en atención prenatal, porcentaje de atención a los adultos mayores, cobertura de los suplementos de niñas y niños, control nutricional, cobertura de suplementos para mujeres embarazadas, etc.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Manuel Ignacio Ruiz Carrete
4.2. Cargo: Director Jurídico
4.3. Institución a la que pertenece: Universidad de Tijuana CUT
4.4. Principales colaboradores: Mtra. Yeni Guadalupe Marmolejo Mariscal
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: yenimarmolejo@hotmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada):664-331-20-70

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Programa PROSPERA (Programa de Inclusión Social, Componente Salud).
5.2. Siglas: PROSPERA
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado (ISESALUD).
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):
5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Subdirección General en Salud.
5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dr. Ismael Ávila Iñiguez, Subdirector General de Salud, lavila@saludbc.gob.mx 559-58000 ext. 4117

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1. Tipo de contratación:	Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
6.3. Costo total de la evaluación:	\$5,300,000.00, como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.
6.4. Fuente de financiamiento:	Recurso fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio <input type="checkbox"/> Créditos <input type="checkbox"/> Especificar <input type="checkbox"/>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1. Difusión en internet de la evaluación:	Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html
7.2. Difusión en internet del formato:	Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html